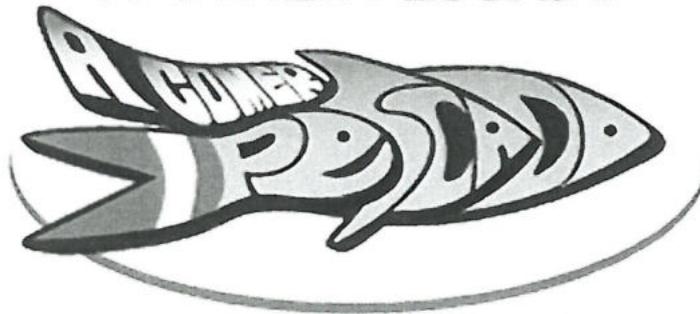




PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2

(Actualizado según R.M. 031-2023/MINSA)

2023



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	3
I. FINALIDAD.....	4
II. OBJETIVOS.....	4
III. BASE LEGAL.....	4
IV. DATOS DEL EMPLEADOR	5
V. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO.....	5
VI. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	7
VII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.....	7
VIII. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	7
8.1 DISPOSICIÓN 1: VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19.....	8
8.2 DISPOSICIÓN 2: ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.....	9
8.3 DISPOSICIÓN 3: VALORACIÓN DE LA APTITUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO.....	9
8.4 DISPOSICIÓN 4: PUNTOS DE LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS.....	13
8.5 DISPOSICIÓN 5: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO.....	14
8.6 DISPOSICIÓN 6: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA.....	15
8.7 DISPOSICIÓN 7: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	16
8.8 DISPOSICIÓN 8: SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID 19.....	17
IX. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	17
X. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO	18
XI. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA COVID-19.....	20
XII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	22
XIII. ANEXOS.....	26



Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

INTRODUCCION

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID- 19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Así también, el día 5 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso importado de COVID-19 en Perú correspondiente a un paciente varón de 25 años con infección respiratoria aguda leve con antecedentes de viaje a diferentes países de Europa dentro de los últimos 14 días previos al inicio de síntomas.

En el Perú, la Sala Situacional del Ministerio de Salud arroja que más de un millón de peruanos de infectaron durante el año pasado, con un 4% de mortalidad (enero del 2023); cifras realmente bajas en comparación a los primeros oleajes cuyo efecto fue catastrófico. Los factores que se consideran han logrado que el virus se haya vuelto menos letal (aunque sigue siendo elevadamente transmisible) son la presencia de anticuerpos generados por la propia enfermedad y la estrategia de la inmunización, que evidentemente tiene mucho que ver con el mejor control de la agresividad de la infección. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las vacunas contra la COVID19, recomendadas por la OMS, son muy eficaces para prevenir la enfermedad grave, la hospitalización y la muerte contra todas las cepas del virus del SARS CoV-2, incluidas las variantes Delta y Omicron. Además, las vacunas son muy eficaces para reducir la transmisión del virus, aunque pueden no prevenir la infección por completo. Se estima que mejorarían los resultados con mayor cobertura de uso de dos dosis de vacuna (vacunación adecuada).

Adicionalmente, se implementaron medidas para el manejo clínico adecuado de casos positivos y su comunicación para la investigación epidemiológica, así como las medidas básicas de prevención y disminución del riesgo de transmisión de centros hospitalarios y no hospitalarios. La exposición al virus SARS-CoV-2 que produce la COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo los centros laborales espacios que constituyen lugares de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control. En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores, de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

En este contexto, el Programa Nacional "A Comer Pescado" mantiene el compromiso de velar por el bienestar de sus colaboradores y constantemente, pone en práctica, acciones cuya finalidad es esencialmente preventiva, buscando garantizar ambientes de trabajo seguro y una mejor adaptación a las nuevas realidades que ha traído consigo la pandemia de LA COVID-19.

Por tal motivo, se actualiza el presente Plan, que se ajusta a las nuevas disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud, a fin de dar cumplimiento a las normativas legales vigentes, contribuir a la contención y disminución de infecciones por el virus del SARS-CoV-2, buscando proteger la vida, la salud y la integridad de todos nuestros colaboradores.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

I. FINALIDAD

El presente Plan tiene la finalidad de contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en al ámbito laboral, implementando y ajustando las nuevas disposiciones para la vigilancia, prevención y control del SARS-CoV-2, ajustado a nuestra realidad como entidad pública.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Establecer las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-19- COVID-19 en el Programa Nacional "A Comer Pescado", buscando proteger la vida, la salud y bienestar de todos los trabajadores ante el CORONAVIRUS.

Objetivos Específicos:

- Establecer las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores durante la pandemia por la Covid-19, según la modificación de la Directiva Administrativa vigente (N°339- MINS/DGIESP-2023).
- Actualizar las disposiciones operativas y específicas según la normativa vigente.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas por el Programa Nacional "A Comer Pescado", con el fin de reducir el riesgo de transmisión de SARS-CoV-2.
- Establecer las normativas vigentes, de manera estricta, actualizada y acorde a su aprobación, salvaguardando la salud y la vida de todos nuestros trabajadores.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley protección de datos personales y su modificatoria.
- Ley N° 31572, Ley del Teletrabajo.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783 y sus modificatorias. Sobre siete (7) subsistemas, siendo el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, el que considera la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 002-2023-TR, Reglamento de la Ley del Teletrabajo.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".
- Resolución Ministerial N° 545-2012/MINS, que Aprueba la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE-V.01: "Notificación de Brotes, Epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública".
- Resolución Ministerial N° 506-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01, que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, y su modificatoria.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

- Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Manejo Ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 1218-2021/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú, y modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 137-2023/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 197-MINSA/DGIESP-2023 "Manejo de adultos con afección pos-COVID-19 (COVID prolongado).
- Decreto Supremo N° 003-2023-SA, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria a partir del 25 de febrero de 2023, por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Resolución Ministerial N° 031-2023/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 y deroga la Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021.

IV. DATOS DEL EMPLEADOR

CUADRO N° 01

Razón Social	Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado
RUC	20552560711
Dirección	Calle Antequera N° 671, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.

V. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

El Programa Nacional "A Comer Pescado" cuenta con los siguientes lugares de trabajo:

CUADRO N° 02

SEDE	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
LIMA SEDE CENTRAL	Calle Antequera N° 671	San Isidro	Lima	Lima
LIMA PROVINCIAS	Calle El Inca 105-B	Huacho	Huaura	Lima
COCHERA CAMIÓN HINO	Elías Aguirre N° 214	Bellavista	Callao	Callao
ALMACENES DE REGIONES				
TUMBES	AV. Grau N° 717 2do Piso	Tumbes	Tumbes	Tumbes
PIURA	Asentamiento Humano 18 de mayo MZ. Q – LOTE. 22-B.	Piura	Piura	Piura



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

LAMBAYEQUE	Calle Alfonso Ugarte N° 546-A	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque
CAJAMARCA	Pasaje la Colmena N° 127	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
AMAZONAS	Jr. Hermosura N° 707.	Chachapoyas	Amazonas	Amazonas
LORETO	Calle Arequipa N° 585	Iquitos	Maynas	Loreto
SAN MARTIN	Jr. Leoncio Prado N° 1668, Barrio Partido Alto	Tarapoto	San Martín	San Martín
UCAYALI	Jr. Raimondi N°250-C. Referencia al costado del Gobierno Regional de Ucayali.	Calleria	Coronel Portillo	Ucayali
LA LIBERTAD	Calle Borgoño N° 195 Barrio El Molino Trujillo	Trujillo	Trujillo	La Libertad
ANCASH	Av. Centenario S/N Barrio Monterrey	Independencia	Huaraz	Ancash
HUANUCO	Jr. Prolongación Bolívar N° 121, primer piso	Huánuco	Huánuco	Huánuco
PASCO	Jr. Manuel Ubalde N° 406. Urb. San Juan Yanacancha	Pasco	Pasco	Pasco
JUNIN	Jr. Las Lomas N° 116, Urb. Pio Pata	Tambo	Huancayo	Junín
HUANCAVELICA	Mercado Santa Rosa S/N	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
ICA	Urb. Santa Elena D-13 B.	Ica	Ica	Ica
MADRE DE DIOS	Paraíso: Jr. Daniel Racua B-9	Tambopata	Tambopata	Madre de Dios
CUSCO	Urb. Jhon F. Kennedy Zona A, Pasaje Onix MZ. A, Lote 28	Wanchaq	Cusco	Cusco
APURIMAC	Mz. A Lote 8 - Primer Piso, Asociación Villa Republicana Siete de Agosto Urb. Patibamba	Abancay	Abancay	Apurímac
AYACUCHO	Jr. Los Laureles Nro. 202	Andrés Avelino Cáceres	Huamanga	Ayacucho
AREQUIPA	Calle Jacinto Ibáñez N° 315 interior C-110, Parque Industrial	Arequipa	Arequipa	Arequipa
MOQUEGUA	Villa Moquegua, Mz. 05, Lote. 11	San Antonio	Mariscal Nieto	Moquegua
PUNO	Jr. Ayacucho N° 881	Puno	Puno	Puno
TACNA	Lote. H-14 Circunvalación Oeste	Tacna	Tacna	Tacna



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

VI. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CUADRO N° 03

PROFESIONAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Apellidos y Nombres	DNI	Profesión	N° de colegiatura	Correo
Duarez Montenegro María Nelva	42707318	Licenciada en Enfermería	067689	rrhh2@acomerpescado.gov.pe
PROFESIONALES PARA APOYO AL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Apellidos y Nombres	DNI	Profesión	N° de colegiatura	Correo
Hernández Hernández Klever Enrique	40241112	Licenciado en Relaciones Industriales		khernandez@acomerpescado.gov.pe

VII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Se detalla la nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19 en el **ANEXO N° 01** del presente Plan. Cabe mencionar que la clasificación de los servidores civiles y prestadores de servicios, por el nivel de riesgo a la exposición a COVID-19 es producto de una evaluación realizada por el Servicio de Seguridad y Salud, y la Sub-Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional "A Comer Pescado". Dicha clasificación será revisada y actualizada por el citado servicio, de acuerdo con las normas emitidas por el Ministerio de Salud, así como por la necesidad de servicio que refieran los jefes inmediatos. Las definiciones de los niveles de exposición al COVID-19 se encuentran establecidas en la Resolución Ministerial N° 031-2023/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

VIII. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

En base al contenido del presente Plan, se detallan las siguientes responsabilidades que deberán ejecutarse para su cumplimiento:

- a) Son responsables del cumplimiento de las acciones dispuestas en el presente Plan todas las Unidades y Sub Unidades del Programa Nacional "A Comer Pescado", los trabajadores independientes de su régimen laboral o modalidad de contratación. En adelante, el concepto de "trabajador" incluye a toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma para el Programa Nacional "A Comer Pescado", conforme lo establece la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023, que establece las disposiciones para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 031-2023/MINSA.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

- b) La Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional "A Comer Pescado" lidera la implementación del Plan.
- c) La Unidad de Administración y Finanzas y Sub-Unidad de Recursos Humanos implementan las medidas de prevención establecidas en el presente Plan y gestionan todos los procesos del mismo, de acuerdo a sus respectivas competencias.
- d) La Sub-Unidad de Recursos Humanos supervisa la labor del Servicio de Seguridad y Salud del Programa Nacional "A Comer Pescado".
- e) El Servicio de Seguridad y Salud del Programa Nacional "A Comer Pescado" implementa las medidas que son de su competencia a fin de evitar el contagio y la propagación del COVID-19.
- f) El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es el encargado de aprobar la actualización de la información contenida en el presente Plan, pudiendo aprobar las modificaciones al mismo, en función a la normatividad o lineamientos que emitan las Entidades competentes; así como, emitir pautas complementarias para una mejor aplicación de las acciones dispuestas en el presente Plan.
- g) Los Directivos aplican el Plan y lo incorporan a sus procesos.
- h) Los Trabajadores están obligados a cumplir las disposiciones establecidas en el Plan.

En base a lo dispuesto en la **Directiva Administrativa N°339-MINSA/DGIESP-2023, que establece disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.**, se detallan las siguientes **disposiciones obligatorias de prevención de la COVID-19:**

8.1 DISPOSICIÓN 1: VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

La medida de prevención más efectiva es la vacunación ya que aumenta las posibilidades de protección individual y poblacional contra la COVID-19.

Como medidas para promover y facilitar la vacunación contra la COVID-19 se realizarán:

CUADRO N° 04

ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
Planificación	1. Llevar el registro del estado de vacunación de todo el personal del Programa Nacional "A Comer Pescado". 2. Sensibilización a través de material audiovisual (comunicados internos – flayers). 3. Capacitación sobre la importancia de la vacunación.	UAF/SUB URH/Profesional de SST
Ejecución	4. Se promoverá campañas de vacunación contra la COVID-19 en coordinación con DIRIS LIMA CENTRO del MINSA. 5. Cumplimiento con Esquema el Vacunación de tres dosis.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

8.2 DISPOSICIÓN 2: ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Establecer controles para disminuir el riesgo de exposición de aerosoles que impliquen riesgo de contaminación por COVID-19 en el trabajo:

CUADRO N° 05

ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
Planificación	<ol style="list-style-type: none"> Se determinará las características físicas de cada una de las oficinas del PNACP, considerando entradas y salidas de aire en el interior, propiciando las fuentes de ventilación natural y artificial, entre otros, haciendo uso de medidores de CO2, se logrará evaluar si los niveles están dentro de los esperados. Se orientará a los trabajadores para que en lo posible se mantenga las puertas y ventanas abiertas de las oficinas, con la finalidad de permitir que el aire se renueve de forma regular. Realizar la programación de mantenimiento preventivo semestral de los sistemas de aire acondicionado del PNACP. 	<p>UAF/SUB URH/Profesional de SST</p>
Ejecución	<ol style="list-style-type: none"> Evaluación de los espacios de trabajo y cumplimiento de mantener espacios ventilados, seguros, puertas y ventanas abiertas en la medida de lo posible, manteniendo la renovación cíclica del aire. La renovación del aire debe realizarse empleando aire del exterior. 	

[Handwritten signatures in blue ink]



8.3 DISPOSICIÓN 3: VALORACIÓN DE LA APTITUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

CUADRO N° 06

N°	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RESPONSABLE
1	Identificar el riesgo de exposición de SARS-CoV-2 (COVID19), de cada puesto de trabajo.	Nómina de trabajadores por puesto de trabajo, tomando en cuenta la definición de niveles de riesgo de exposición a la COVID-19 de la Directiva Administrativa N° 339-DGIESP/MINSA-2023 aprobada por la RM N°031- 2023/MINSA	SUB URH/Profesional de SST
2	Ficha de Evaluación de la aptitud para el regreso o reincorporación al trabajo - Declaración Jurada.	Todo trabajador que retorne o se reincorpore al trabajo presencial deberá completar una ficha de evaluación de la aptitud para el regreso o reincorporación al trabajo - Declaración Jurada de sintomatología COVID-19 (ANEXO N°02), previamente explicada y entregada por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. De encontrarse alguna alteración u observación en la ficha, se realizará recomendaciones.	Profesional de SST
3	Aptitud y recomendaciones para el trabajo presencial.	Para la valoración de la aptitud, el Profesional de SST valorará la información de: 1. Ficha de evaluación de la aptitud para el regreso o reincorporación al trabajo - Declaración Jurada. 2. Estado de vacunación (a través del certificado de vacunación de covid-19 del Minsa). 3. Características del lugar de trabajo (ventilación, aforo, nivel de riesgo COVID-19 del puesto). De acuerdo a la evaluación de la aptitud del trabajador, el Profesional de SST elabora un informe de aptitud con las recomendaciones para la ubicación del trabajador en un puesto de trabajo de baja o mediana exposición a SARS-CoV-2, de corresponder, para proteger la salud del trabajador.	Profesional de SST
4	Reporte de síntomas respiratorios. Ficha de Control Semanal de Sintomatología COVID-19 (ANEXO N° 03).	Los trabajadores que presenten síntomas respiratorios como: Tos y/o dolor de garganta, y además uno o más de los siguientes síntomas: malestar general, fiebre, cefalea, congestión nasal, diarrea, anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada; cumplan	Profesional de SST

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

		<p>criterios para ser considerados caso sospechoso de COVID-19. Deben reportar su caso a su Jefe Inmediato por correos y copiar a los correos khernandez@acomerpescado.gob.pe, rrhh2@acomerpescado.gob.pe, y realizar el llenado de la ficha virtual de control semanal de sintomatología COVID-19 en siguiente link: https://www.acomerpescado.gob.pe/ficha-de-control-semanal-de-sintomatologia-covid-19/.</p> <p>El Profesional de SST realizará el abordaje del caso de manera remota.</p> <p>En este caso no podrá permanecer y/o ingresar a las instalaciones del PNACP.</p>	
5	<p>Identificación de aislamiento domiciliario a los casos sospechosos, probables y confirmados de la COVID-19, y de contactos laborales.</p>	<p>A todo trabajador que cumpla criterios de caso sospechoso, identificado en el centro de trabajo, se indica aislamiento domiciliario de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, y sus modificatorias.</p> <ol style="list-style-type: none"> Aislamiento domiciliario por siete (07) días (contados a partir del primer día de inicio de síntomas): Aplica a los casos sintomáticos, que cuenten con esquema completo de vacunación contra la COVID-19 (03 dosis o según lo requerido por el MINSA), y que no tienen factores de riesgo. Aislamiento domiciliario por 10 días (Contados a partir del primer día de inicio de síntomas): Aplica a los casos sintomáticos del grupo de riesgo (con morbilidades o factores de riesgo), o con inmunización incompleta contra la COVID-19. Durante el aislamiento, de presentar sintomatología persistente, se realizará recomendaciones para que acuda para reevaluación médica presencial por MINSA, ESSALUD O PRIVADO, para extensión del Descanso Médico, de corresponder. El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para la COVID-19, es por un máximo de diez (10) días contados a partir del inicio de los síntomas o de la toma de la prueba molecular (casos asintomáticos). Transcurrido dicho plazo, el trabajador puede ser dado de 	<p>Profesional de SST</p>

[Handwritten signatures in blue ink]



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

		<p>alta por el médico tratante. El médico ocupacional determina si corresponde la reincorporación; pudiendo extenderse, excepcionalmente, de acuerdo a la evaluación médica debidamente certificada (Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), Certificado Médico del Colegio Médico del Perú o certificado de una IPRESS Pública o Privada).</p> <p>5. Identificación de los contactos directos del PNACP según los criterios del Minsa. Los contactos directos identificados con inmunización incompleta o factores de riesgo pasarán inmediatamente a aislamiento domiciliario por siete (07) días (Periodo que se puede reducir a (05) días de contar con prueba molecular negativa a partir del día 3 y persistir asintomático. De desarrollar síntomas, pasan a ser caso probable; y de tener COVID-19 positiva (de antígeno o molecular), pasan a ser caso confirmado.</p> <p>6. Los contactos directos con inmunización completa y sin factores de riesgo, no requieren hacer aislamiento. Sin embargo, como medida preventiva, se realizará el seguimiento remoto de la aparición de síntomas.</p>	
6	<p>Brindar material e información a los trabajadores, sobre la prevención del contagio de la COVID-19.</p>	<p>Todo trabajador que sea caso confirmado, sospechoso, probable o contacto directo de la infección por COVID-19, recibirá material informativo digitalmente y/o a través de llamada o mensaje telefónico, sobre medidas de higiene y sobre los cuidados durante el aislamiento, con el objetivo de prevenir contagios intradomiciliarios y complicaciones.</p>	<p>Profesional de SST</p>
7	<p>Atención del caso COVID-19 en un Establecimiento de Salud.</p>	<p>A todo trabajador que cumpla criterios de caso sospechoso, se da la indicación de acudir al establecimiento de salud de su jurisdicción según corresponda (EsSalud, EPS, MINSA u otro correspondiente).</p> <p>En el caso de los trabajadores que establecen contacto remoto con el Profesional de SST, este trabajador deberá compartir evidencia de su atención presencial (estos incluyen: constancia de atención, recetas, descanso médico, entre otros).</p>	<p>Profesional de SST</p>
8	<p>Seguimiento remoto</p>	<p>Se realizará el seguimiento clínico a distancia</p>	<p>Profesional de SST</p>



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"		Código	PVPC SARS-CoV-2
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	44
	de síntomas.	mediante la telemedicina vía llamada telefónica o WhatsApp diario, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, según corresponda. El seguimiento clínico se registrará en la Ficha F300 (Ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud.	
9	Alta y reincorporación	El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 deberá hacerse usando el formato de alta de la Ficha F300 del SISCOVID-19. <ul style="list-style-type: none"> Cumplido el periodo de aislamiento domiciliario y evolución favorable de los síntomas, el Profesional de SST realizará la evaluación respectiva para su reincorporación. El profesional de SST definirá la aptitud para reincorporación laboral de los trabajadores. No se recomienda la aplicación de pruebas de laboratorio diagnosticas para vigilancia de síntomas y de contactos de infección por SARS-CoV-2. Su indicación debe hacerse únicamente para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado. 	Profesional de SST

8.4 DISPOSICIÓN 4: PUNTOS DE LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS

La correcta higienización de manos evita la propagación de agentes infecciosos como el SARS-CoV-2 (COVID-19); por tal razón, todo el personal del Programa Nacional "A Comer Pescado" deberá realizar la higiene de sus manos, la cual debe ser realizada con frecuencia, especialmente si agarró o tocó documentos físicos externos o visitó otras oficinas.

CUADRO N° 07

ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
Prevención	1. Todo SSHH mantendrá puntos de lavado y habilitados lavaderos (con conexión a agua potable, jabón líquido, papel toalla).	UAF/SUB URH/Profesional de SST
Ejecución	2. En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección se indicará mediante infografías la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol para la higiene de manos. Asimismo, cada trabajador cuenta con un dispensador de 500 ml de alcohol solución y 1 litro	



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

	de alcohol en gel para su uso personal. Además, a cada trabajador se le entrega un (01) litro de alcohol solución mensual y un (01) litro de alcohol gel trimestral.	
--	--	--

Nota:

- El lavado de manos consiste en la remoción mecánica de suciedad y eliminación de microorganismos de la superficie de las manos. La práctica de lavado de manos es el procedimiento más simple, económico y efectivo para el cuidado de tu salud, principalmente para la prevención de enfermedades diarreicas y respiratorias. El lavado de manos debe durar como mínimo 20 segundos. En el ANEXO N° 04 se muestra una cartilla de cómo lavarse las manos con agua y jabón.
- El alcohol tiene actividad antivírica y pueden "eliminar" efectivamente virus como la gripe, el resfriado común o el VIH. Según Rotter, las fricciones de alcohol son aproximadamente cien veces más efectivas contra los virus, que cualquier otra forma de lavarse las manos. En el ANEXO N°05 se muestra una cartilla de cómo desinfectarse las manos con alcohol en gel.

8.5 DISPOSICIÓN 5: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Como medida para asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19, el empleador asegura las siguientes actividades para la sensibilización de los trabajadores:

CUADRO N° 08

ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
Prevención	1. Capacitaciones sobre medidas de disminución de riesgo de infección por SARS-CoV-2 en la entidad, en la comunidad y en el hogar.	UAF/SUB URH/Profesional de SST
Ejecución	2. Acciones de sensibilización: a) Importancia del reporte sobre la sintomatología de la COVID-19, por parte del personal. b) Difusión de uso del correo institucional como medio de respuesta a inquietudes de los trabajadores sobre la COVID-19. c) Empleo de Infografías preventivas para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 dentro del centro de trabajo, comunidad y hogar. d) Desarrollo de charlas de prevención a las formas de estigmatización y	



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44
	discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de COVID-19. e) Informar sobre la importancia y beneficios de la vacunación para la prevención de formas graves de enfermedad o mortalidad por la COVID-19.	

Nota: Dichas actividades deben darse a la totalidad de los trabajadores, en adición al marco del cumplimiento de capacitación mínima establecida por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.6 DISPOSICIÓN 6: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

Acciones dirigidas a reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 en el ámbito laboral, las cuales se implementan teniendo en cuenta los siguientes aspectos enfocados en la jerarquía de controles:

8.6.1 Antes y durante el desplazamiento del personal al trabajo

- Antes de salir del domicilio, el uso de mascarilla KN95 es recomendable.
- Si va a utilizar un vehículo de servicio público, siempre debe utilizar durante todo su viaje su mascarilla KN95; tener presente abrir las ventanas del vehículo para garantizar el cambio cíclico del aire en el interior.
- Si va a utilizar un vehículo del Programa Nacional "A Comer Pescado", el uso de la mascarilla KN95 es optativo, tener presente siempre abrir las ventanas del vehículo para garantizar el cambio cíclico del aire en el interior.

8.6.2 Evitar exposición a SARS-CoV-2 en el puesto de trabajo:

- Las reuniones de trabajo o capacitación deben ser de preferencia virtuales.
- Las mujeres gestantes y las mujeres que dan lactancia materna deben realizar trabajo de preferencia de bajo riesgo o aplicarse las disposiciones vigentes durante la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Está prohibido el uso de cabina o equipo para rociar al trabajador o a terceros, porque puede poner en riesgo la salud del trabajador.
- De presentarse alguna sensación de alza térmica en los trabajadores, el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará el control de temperatura corporal y de ser necesario de realizar control de oxígeno.

8.6.3 Establecer controles administrativos:

- En los medios de transporte de trabajadores, deben portar mascarilla de acuerdo con la normativa emitida por la Autoridad de Nacional de Salud.
- Se controlará que el aforo convencional no sobrepase durante toda la jornada laboral.
- De ser necesarias las reuniones presenciales, y donde no haya ventilación y sean ambientes cerrados, se deberá usar mascarilla KN95.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

- Se permitirá el acceso de personal ajeno al PNACP, solo previa autorización y responsabilidad de los Jefes de Área.
- Los ambientes deberán estar adecuadamente ventilados; se recomienda mantener las puertas de las oficinas abiertas para garantizar la circulación de aire en su interior.
- El uso de la Sala de Reuniones del PNACP se hará cumpliendo las recomendaciones, garantizando la ventilación adecuada en el interior de ambiente.

8.6.4 Establecer el uso obligatorio de barrera o equipos de protección personal:

- El uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) en el puesto de trabajo es de acuerdo con el nivel de riesgo, debiéndose garantizar su uso correcto y seguro.
- Establecer puntos estratégicos para el acopio de EPP usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para un manejo adecuado, como material contaminado, conforme lo establecido en la normativa vigente.

8.7 DISPOSICIÓN 7: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En cumplimiento de los principios de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se asegura la disponibilidad de equipos de protección personal (EPP), así como se implementará medidas para su uso correcto y obligatorio tomando en cuenta el riesgo del puesto de trabajo para la exposición al SARS-CoV-2.

CUADRO N° 09

ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
Prevenición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Está asegurada la disposición de los equipos de protección personal, su capacitación y obligación para su uso correcto; tomado en cuenta el nivel y tipo de riesgo de exposición en el puesto de trabajo. 2. De acuerdo con el nivel de riesgo, se empleará los Equipos de Protección Personal (EPP): <ol style="list-style-type: none"> a) El uso de guantes de látex o de nitrilo y la mascarilla KN95 será para el uso exclusivo del Profesional de la Salud en el trabajo en casos de asistencia a los trabajadores del PNACP. b) El uso de guantes de nitrilo y mascarillas KN95 debería considerarse para los trabajadores de la Unidades cuyas labores sean para atención al público "Pescaderías": personal de la Unidad de Promoción, Unidad de Articulación y choferes. c) La entrega y/o renovación de los equipos de 	<p>UAF/SUB URH/Profesional de SST</p>



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44
	<p>protección personal de bioseguridad está garantizada para todo el personal de PNACP.</p> <p>d) Se recomienda el uso de mascarillas en las salas de reuniones, por la aglomeración de personas y también por la presencia de personas externas.</p> <p>e) El uso de mascarilla es obligatorio en el personal que presente síntomas relacionados a enfermedades respiratorias.</p>	

Nota: En Programa Nacional "A Comer Pescado" no existen niveles de riesgo de Alto o Muy Alto para COVID-19.

8.8 DISPOSICIÓN 8: SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

El empleador, a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo que depende de la Sub-Unidad de Recursos Humanos, realiza la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente y remite la información sobre la vigilancia de salud de sus trabajadores, según lo requiere la autoridad de salud.

En ese sentido, conforme al artículo 14 del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del PNACP, la Sub-Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas remitirá al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo trimestralmente la relación de los trabajadores que fueron diagnosticados con la COVID-19, a fin de que sean reportadas a la Coordinación Ejecutiva.

Así también, los Jefes y Sub Jefes de las Unidades que identifiquen o tomen conocimiento que el personal a su cargo manifieste cuadros de estrés, ansiedad u otro similar, deben adoptar las medidas de orientación para planificar y reorganizar en forma conjunta, la carga de trabajo; así como orientarlo a la realización de pausas activas durante el trabajo.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

IX. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El presupuesto del presente Plan es para para todo el año, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 10

REQUERIMIENTO		CANTIDAD	PRESUPUESTO REQUERIDO (*)	FINANCIADO	POR FINANCIAR
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo		1	S/. 60,000.00	S/. 30,000.00	S/. 30,000.00
Servicio de pruebas Moleculares		25	S/. 2,500.00		S/. 2,500.00
Servicio de pruebas Antígenas		20	S/. 600.00		S/. 600.00
Equipos de Protección Personal	Mascarillas KN95	2 000 UND	S/. 4,000.00		S/. 4,000.00
	Guantes de Nitrilo	12 CAJAS	S/. 720.00		S/. 720.00
	Alcohol gel 70°	250 LITROS	S/. 5,125.00		S/. 5,125.00
	Alcohol líquido de 70°	700 LITROS	S/. 9,100.00		S/. 9,100.00
	Atomizadores en spray	280 FRASCOS	S/. 980.00		S/. 980.00
Señalizaciones			S/. 2,500.00		S/. 2,500.00
Sensor de Dióxido De Carbono Co2		1	S/. 700,00		S/. 700,00
TOTAL			S/. 86,225.00	S/. 30,000.00	S/. 56,225.00

(*) Presupuesto aproximado, el cual varía de acuerdo con el estudio de mercado, disponibilidad de los productos y frecuencia de gasto y/o uso.

El presupuesto que se destina para el cumplimiento del Plan es aprobado para el correspondiente ejercicio presupuestal, y el proceso para la adquisición de bienes y servicios para el mismo fin, se regula por las normas de contratación pública aplicables, tanto las regulares como las dictadas de manera excepcional por las normativas vigentes de salud.

Los requerimientos que demande el presente Plan se efectúan de acuerdo con las normas sanitarias emitidas por el ente rector y en función de la necesidad del Programa Nacional "A Comer Pescado", por lo que el presupuesto señalado no es estático y en la medida que se requiera más presupuesto, su cobertura presupuestal será una prioridad para la entidad.

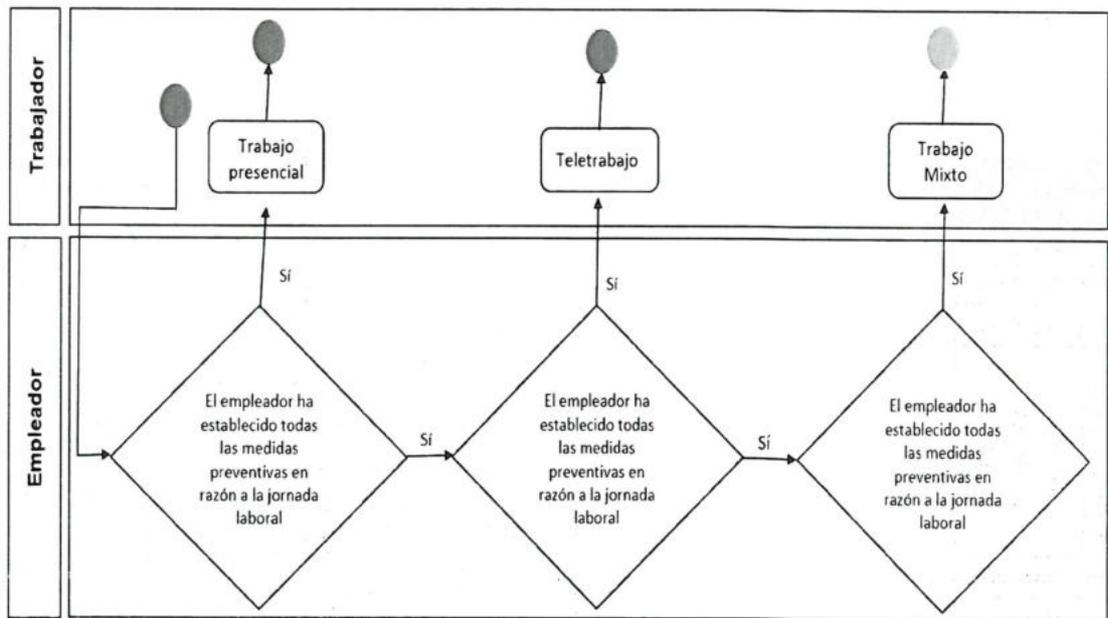
X. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Se dispone la reincorporación al trabajo, para aquellos trabajadores que no son actualmente caso sospechoso, ni confirmado de COVID 19 y que cuenten con Esquema de Vacunación Completa para COVID 19 (primera, segunda y tercera dosis). Se siguen las disposiciones de la Directiva Administrativa para la evaluación del trabajo presencial y mixto; y para la evaluación del teletrabajo, se siguen las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la Ley N° 31572, Ley del Teletrabajo, y su Reglamento. (CUADRO N° 11).



Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

CUADRO N° 11: FLUJograma PARA EVALUAR LA PERTINENCIA DE TRABAJO PRESENCIAL, MIXTO O TELETRABAJO



a) **PERSONAL SIN FACTOR DE RIESGO**

- Presentación de Ficha de sintomatología (Anexo N° 02).
- Vacunación Completa para COVID 19. Según corresponda, se considerará trabajo presencial, mixto o teletrabajo.

b) **PERSONAL CON FACTOR DE RIESGO**

Para el personal con trabajo de riesgo, se prioriza la prestación de servicios bajo la modalidad de teletrabajo; sin embargo, en caso de que deseen concurrir de manera voluntaria a trabajar o prestar servicios se deberá presentar la siguiente documentación:

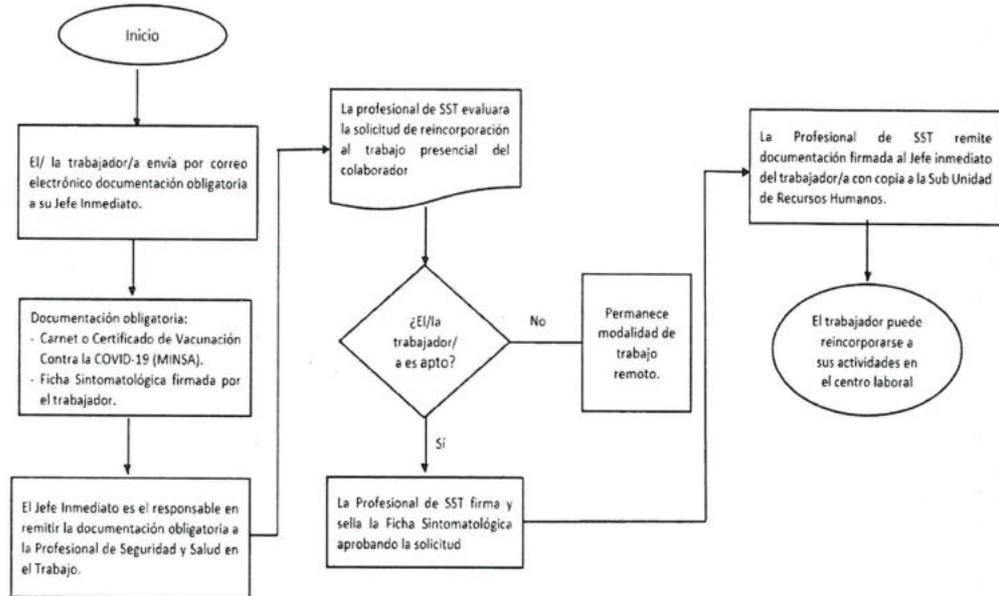
- Vacunación completa para COVID 19.
- Ficha de sintomatología.

NOTA: Toda documentación deberá ser remitida a la Sub Unidad de Recursos Humanos khernandez@acomerpescado.gob.pe, al área de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del PNACP: rrhh2@acomerpescado.gob.pe

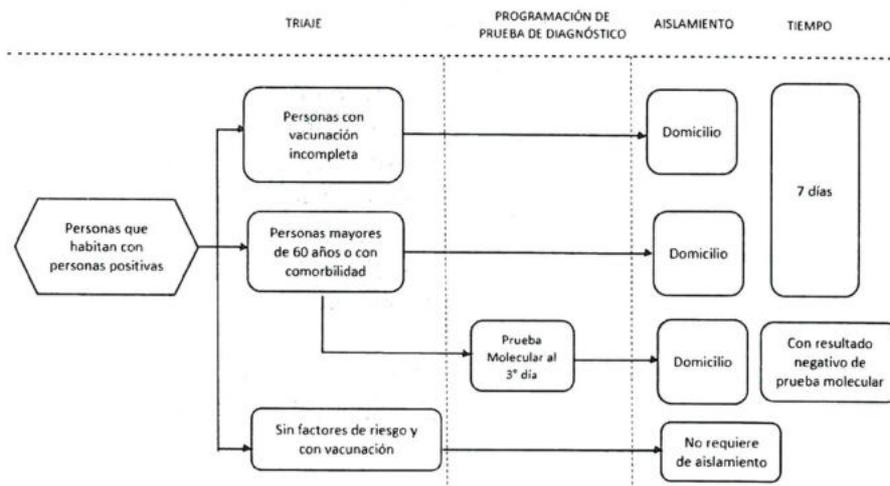


Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

CUADRO N° 12: FLUJOGRAMA PARA EL REGRESO REINCORPORACIÓN AL TRABAJO SIN FACTOR DE RIESGO



CUADRO N° 13: FLUJOGRAMA PARA CONTACTO CON PERSONA COVID-19 EN EL ÁMBITO COMUNITARIO





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

XI. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES PENDIENTES PARA MEJORAR
VENTILACIÓN NATURAL O MECÁNICA DE LOS DE LAS OFICINAS DEL PNACP		
Uso de medidores de CO ₂		
Desinfección y limpieza de las oficinas de trabajo		
SE EVALUA CONDICIÓN DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19		
Ficha de Control Semanal de Sintomatología de la COVID-19		
Toma de temperatura diaria en forma aleatoria.		
CASOS SOSPECHOSOS		
Identificación y aislamiento de casos sospechosos		
Identificación de contactos de casos sospechosos		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
Se aseguran puntos de alcohol gel 70% para la desinfección de manos.		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol gel al 70% en el ingreso al PNACP		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.

SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.

Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.

Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.

Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19

MEDIDAS PREVENTIVAS

Ambientes adecuadamente ventilados

Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.

Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP

Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.

El trabajador utiliza correctamente el EPP

Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19)

El trabajador que presente síntomas respiratorios debe usar mascarilla KN95 obligatoriamente.

VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

Se controla la temperatura corporal al azar o cuando sienta el trabajador sensación de alza térmica		
Se recomienda al trabajador evaluación médica de presentar Temperatura corporal mayor a 37.5°C		
Se consideran medidas de salud mental (miedo, preocupación y estrés).		
Se registra en el SISCOVID-19 a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19 y su resultado sea POSITIVO.		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un lapso de diez (10) días o siete (07) días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19		
Se les otorga licencia por diez (10) días o siete (07) días a aquellos trabajadores que han presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo a la COVID-19.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

XII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA N°00022-2023-PNACP]

10/05/2023

VISTOS:

El Informe Técnico N° 022-2023-PNACP/UAF-SUB-URH, de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por la Sub-Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 170-2023-PNACP/UAF, de fecha 08 de mayo de 2023, de la Unidad de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, se creó el Programa Nacional "A Comer pescado" – PNACP, dependiente del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, con una vigencia de 5 años, la misma que fue extendida a través de los Decretos Supremos Nos. 016-2017-PRODUCE y 018-2022-PRODUCE, encontrándose vigente hasta el 31 de diciembre de 2027;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE, publicada en el diario oficial El Peruano el día 08 de setiembre de 2020, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado", el cual entró en vigor el 21 de octubre de 2020;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol fiscalizador y control del Estado y la participación de los trabajadores quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normatividad sobre la materia;

Que, el artículo 29 de la citada Ley establece que los empleadores con veinte (20) o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora, y cuyas funciones son detalladas en el Reglamento de la referida Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, modificado con Decreto Supremo N° 001-2021-TR;

Que, los artículos 48 y 49 del referido Reglamento establecen que: (i) el empleador designa, entre el personal de dirección y confianza, a sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; y, (ii) los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, mediante votación secreta y directa;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 23 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastados en la siguiente dirección web: <https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/> e ingresar clave: Q1MCGXG146



Calle Antequera N° 671 - San Isidro
T. (511) 6148333
acomerpescado.gob.pe





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

Que, asimismo el artículo 62 del precitado Reglamento señala que "El mandato de los representantes de los trabajadores (...) dura un (01) año como mínimo y dos (2) años como máximo. Los representantes del empleador ejercerán el mandato por el plazo que este determine";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 245-2021-TR de fecha 11 de diciembre de 2021, se aprobó el documento denominado "Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo";

Que, mediante Memorando N° 00001394-2023-PNACP/CE de fecha 05 de mayo de 2023, el Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional "A Comer Pescado" dispone que los miembros representantes de la Entidad sean los siguientes: El/la Jefe/a de la Unidad de Asesoría Legal (Miembro Titular), el/la Jefe/a de la Unidad de Administración y Finanzas (Miembro Suplente), el/la Jefe/a de la Unidad de Sensibilización (Miembro Titular) y el/la Coordinador/a Ejecutivo/a (Miembro Suplente);

Que, mediante Acta N° 004-2023-JE-CSST-PNACP de fecha 03 de mayo de 2023, los miembros de la Junta Electoral encargada de conducir el proceso eleccionario para la elección de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Programa Nacional "A Comer Pescado" periodo 2023 - 2025, declaran a los trabajadores titulares y suplentes elegidos como representantes de los trabajadores del PNACP, son los siguientes: el Sr. Eber Amadeo Ponce de Leon Almanza y el Sr. Carlos Mao Arce Grandez, (Miembros Titulares) y la Sra. Janet Gisella Santos Cabezas de Leon y el Sr. José Manuel Otero Ordóñez (Miembros Suplentes);

Que, mediante Informe Técnico N° 022-2023/PNACP/JAF-SUB URH de fecha 05 de mayo de 2023, la Sub-Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas señala que es procedente y necesario la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del Programa Nacional "A Comer Pescado" por el periodo Mayo 2023 – Mayo 2025;

Con la visación de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Sub Unidad de Recursos Humanos, y de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional "A Comer Pescado"; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 245-2021-TR que aprobó el documento denominado "Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo", y la Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST por el periodo de Mayo 2023 a Mayo 2025 del Programa Nacional "A Comer Pescado", el cual está integrado de la siguiente manera:

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO", aplicando lo dispuesto por el Art. 20 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://eodocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: QMCOYGN6





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

Representantes por parte del empleador:

- EV/La Jefe/a de la Unidad de Asesoría Legal (Miembro Titular)
- EV/La Jefe/a de la Unidad de Administración y Finanzas (Miembro Suplente)
- EV/La Jefe/a de la Unidad de Sensibilización (Miembro Titular)
- EV/La Coordinador/a Ejecutivo/a (Miembro Suplente)

Representantes por parte de los trabajadores:

- Eber Amadeo Ponce de León Almanza – Especialista en Articulación Pesquera (Miembro Titular)
- Janet Gisella Santos Cabezas de León– Analista en Contrataciones (Miembro Suplente)
- Carlos Mao Arce Grandez - Responsable de la Región San Martín (Miembro Titular)
- José Manuel Otero Ordoñez - Responsable de la Región Lima (Miembro Suplente)

Artículo 2.- Disponer que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpla con llevar a cabo las acciones dispuestas en la Ley N° 29783, el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y demás normas conexas y complementarias.

Artículo 3.- Disponer que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se instale a la brevedad, y elija al Presidente y a su Secretario.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a la Sub-Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional "A Comer Pescado", para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional "A Comer Pescado" (www.gob.pe/acomerpescado)

Regístrese, comuníquese y publíquese



Firmado digitalmente por PUNTE DE LA VEGA CHUMBE Felix Fabian FAU 20504794937 hard Entidad: Ministerio de la Producción Rol: Autor del documento Fecha: 2023/05/10 15:39:05-0500

FELIX FABIAN PUNTE DE LA VEGA CHUMBE
Coordinador Ejecutivo
Programa Nacional "A Comer Pescado"



Visto por CHUMBITAZ VILLALOBOS Percy Gaston FAU 20504794937 hard Fecha: 2023/05/10 14:37:20-0500



Visto por CHUMBITAZ VILLALOBOS Percy Gaston FAU 20504794937 hard Fecha: 2023/05/10 14:38:32-0500



Visto por TORRES BLANCA CARLA TAJUERA ESPINOZA FAU 20504794937 hard Fecha: 2023/05/10 15:39:05-0500
Este es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad podrán ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: QMCCXGNS



Calle Antecuerza N° 671 - San Isidro
T. (011) 6140333
acomerpescado.gob.pe





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

XIII. ANEXOS

- ANEXO N° 01: NOMINA DE SERVIDORES CIVILES Y LOCADORES DE SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"
- ANEXO N° 02: EVALUACIÓN DE LA APTITUD PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO – DECLARACIÓN JURADA
- ANEXO N° 03: FICHA DE CONTROL VIRTUAL SEMANAL DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 O TAMBIEN SE REPORTA CUANDO EL TRABAJADOR PRESENTA SINTOMAS RELACIONADOS A COVID-19.
- ANEXO N° 04: SECUENCIA DE PASOS ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?
- ANEXO N° 05: SECUENCIA DE PASOS PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DE ALCOHOL EN GEL
- ANEXO N° 06: ANEXO DE LA DIRECTIVA N° 339-MINSA/DGIESP-2023
- ANEXO N° 07: ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PERÚ
Ministerio
de la Producción



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	
Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

ANEXO N° 01

NÓMINA DE SERVIDORES CIVILES Y LOCADORES DE SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL "ACOMER PESCADO"

NÓMINA DE SERVIDORES CAS DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO											
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	CARGO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD - SUB UNIDAD	LUGAR		
1	45495759	ARCE GRANDEZ CARLOS MAO	CAS	MIXTO	NO	RESPONSABLE REGIONAL - SAN MARTIN	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	SAN MARTIN		
2	29632383	BEDREGAL PACHECO ROSARIO JACQUELINE	CAS	MIXTO	NO	ESPECIALISTA TERRITORIAL	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCION	AREQUIPA		
3	17610535	CACHAY FLORES CARLOS ALBERTO	CAS	MIXTO	NO	RESPONSABLE REGIONAL - LAMBAYEQUE	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	LAMBAYEQUE		
4	01327516	COILA CHARAJA BETZAIDA	CAS	MIXTO	NO	RESPONSABLE REGIONAL - PUÑO	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	PUÑO		
5	10331014	CHUMPITAZ VILLALOBOS PERCY GASTON	CAS	PRESENCIAL	NO	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	LIMA		
6	22530043	DIAZ CAMPOS WENDY MARLENE	CAS	PRESENCIAL	NO	SUB JEFA DE LA SUB UNIDAD DE TESORERIA	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - TESORERIA	LIMA		
7	42114097	DAVILA CAVERO CESAR AUGUSTO	CAS	PRESENCIAL	NO	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA		
8	28293226	FERNANDEZ GONZALES ZILDA	CAS	MIXTO	NO	ESPECIALISTA TERRITORIAL	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCION	AYACUCHO		
9	43456950	FLORES FLORES RIDER MARTIN	CAS	PRESENCIAL	NO	JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	BAJO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIMA		
10	45864170	GUEVARA FRIAS HECTOR DOUGLAS	CAS	PRESENCIAL	NO	JEFE DE LA UNIDAD DE A PROMOCION	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCION	LIMA		
11	10796722	GUERRERO GUILLEN IRIS MILAGRO	CAS	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BAJO	COORDINACION EJECUTIVA	LIMA		
12	40241112	HERNANDEZ HERNANDEZ KLEVER ENRIQUE	CAS	PRESENCIAL	NO	SUB JEFE DE LA SUB UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS	LIMA		

[Handwritten signature]



PERÚ
Ministerio
de la Producción



PROGRAMA NACIONAL
"A COMER PESCADO"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	
Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

NÓMINA DE SERVIDORES CAS DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	CARGO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD - SUB UNIDAD	LUGAR
13	43274033	HUAMAN MANCILLA MERY LUZ	CAS	MIXTO	NO	RESPONSABLE REGIONAL - HUANCAVELICA	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	HUANCAVELICA
14	20074304	MAMANI GAMARRA GLORIA MARIA	CAS	MIXTO	NO	RESPONSABLE REGIONAL - JUNIN	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	JUNIN
15	40077443	MARTEL ROMAN MARIBEL GLADYS	CAS	PRESENCIAL	NO	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACION	LIMA
16	29660623	MEDINA ARIAS MARITZA ULIANA	CAS	MIXTO	NO	RESPONSABLE REGIONAL - AREQUIPA	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	AREQUIPA
17	08882586	MENDOZA PARODI RAFAEL RUBEN	CAS	PRESENCIAL	NO	ASESOR	BAJO	COORDINACION EJECUTIVA	LIMA
18	70435434	MONTERO GOMEZ EMANUEL AUGUSTO	CAS	PRESENCIAL	NO	JEFE DE LA UNIDAD DE ARTICULACION	BAJO	UNIDAD DE ARTICULACION	LIMA
19	25848283	MORENO BERNAL TONNY JURY	CAS	PRESENCIAL	NO	CHOFER I	MEDIANO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
20	40975967	NEIRA LLERENA RONALD BERLY	CAS	MIXTO	NO	ESPECIALISTA TERRITORIAL	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCION	CUSCO
21	43622253	OCHOA MIJA CAROL DEL ROCIO	CAS	PRESENCIAL	NO	ESPECIALISTA LEGAL	BAJO	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	LIMA
22	45883218	OTERO ORDOÑEZ JOSE MANUEL	CAS	PRESENCIAL	NO	RESPONSABLE REGIONAL - LIMA	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	LIMA
23	43196872	PALCO MAMANI DAVID	CAS	PRESENCIAL	NO	SUB JEFE DE LA SUB UNIDAD DE CONTABILIDAD	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - CONTABILIDAD	LIMA
24	10652659	PONCE DE LEON ALMANZA EBER AMADEO	CAS	PRESENCIAL	NO	ESPECIALISTA EN ARTICULACION PESQUERA	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACION	LIMA

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de la Producción



PROGRAMA NACIONAL
"A COMER PESCADO"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL
TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

Código PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN 03
PÁGINAS 44

NÓMINA DE SERVIDORES CAS DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	CARGO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD - SUB UNIDAD	LUGAR
25	07018686	PUENTE DE LA VEGA CHUMBE FELIX FABIAN	CAS	PRESENCIAL	SI	COORDINADOR EJECUTIVO	BAJO	COORDINACION EJECUTIVA	LIMA
26	41170240	REYES GASTAÑADUI EVI ABSALON	CAS	PRESENCIAL	NO	ASESOR ADMINISTRATIVO	BAJO	COORDINACION EJECUTIVA	LIMA
27	41079492	RUBIÑOS CARRANZA, CARLOS DAVID	CAS	PRESENCIAL	NO	JEFA DE LA UNIDAD DE SENSIBILIZACION	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACION	LIMA
28	40355899	SACHUN BUSTINZA SOLANGE ELIANA	CAS	MIXTO	NO	RESPONSABLE REGIONAL LA LIBERTAD	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	LA LIBERTAD
29	09453878	SANTOS CABEZAS DE LEON, JANET GISELA	CAS	PRESENCIAL	NO	SUB JEFE DE LA SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
30	42635810	TACILLO TORRES ELISA CRISTINA	CAS	PRESENCIAL	NO	PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - CONTABILIDAD	LIMA
31	28299672	TAQUIRI HUACCACHI KARINA	CAS	MIXTO	NO	RESPONSABLE REGIONAL - AYACUCHO	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	AYACUCHO
32	10492550	TORREBLANCA GARCIA MILUSKA ERIKA	CAS	PRESENCIAL	SI	JEFA DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	BAJO	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	LIMA
33	41887042	VILA ARECE MABEL JENNIFFER	CAS	PRESENCIAL	NO	ESPECIALISTA EN NUTRICION	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACION	LIMA
34	44612829	ZELADA MELENDEZ BETSY VANESA	CAS	MIXTO	NO	RESPONSABLE REGIONAL - CUSCO	MEDIANO	EQUIPOS REGIONALES	CUSCO



PERÚ
Ministerio
de la Producción



Código PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN 03
PÁGINAS 44

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL
TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATAC	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESG	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
1	10023572	ANCCO OSCCO HERLIS ALEXI	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN PARA LAS REGIONES DE CUSCO, PUNO, MADRE DE DIOS Y APURIMAC	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	CUSCO - PUNO - MADRE DE DIOS Y APURIMAC
2	42839477	ARCOS BERNETH ORTIZ JOSE ENRIQUE	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTION, SEGUIMIENTO Y COORDINACION CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	CAJAMARCA
3	46118598	ARROYO SOSA BRUNO LEITE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	CONTRATACION DE LOCADOR DE SERVICIOS.SERVICIO DE FORMULACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO, CONVENIO Y PROYECTOS	BAJO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
4	43-00-858	CCASHUJI PALOMINO ANTONY PEDRO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL COMO SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO II - CLASE A CATEGORIA	MEDIANO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
5	73088994	CALLE GRADOS JULIO FRANCISCO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE CAMPO PARA PESCADORES Y PRODUCTORES ACUICOLAS	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
6	70928619	CANALES PALACIOS CRISTHIAN ALEXANDER	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
7	42760721	CARPIO ZUÑIGA JUAN BRAULLO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIMA
8	76791931	CARLOS CASTAÑEDA JACKELIN CATIA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACION EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGION LIMA PROVINCIA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA PROVINCIA
9	70605681	CASTRO MARCA DENIS MARIN	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACION EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGION PUNO	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	PUNO
10	46863623	CLAUDIO SALAS JACKELINE VANESSA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE COORDINACION MONITOREO Y ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	BAJO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA
11	46690733	CONDORI CHALCO ANTHONY LUIGUY	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACION EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGION CUSCO	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	CUSCO
12	45790398	CORDOVA GOMEZ NILTHON	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ELABORACION CONTENIDO DE RECETARIO DE COCINA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA

[Handwritten signatures in blue ink]



PERÚ
Ministerio de la Producción



PROGRAMA NACIONAL
"A COMER PESCADO"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

Código PVPC SARS-CoV-2

VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO									
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
13	76334944	CORPEA MARTINEZ CLAUDIA CRISTINA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
14	47054771	CUADROS ESPINOZA SHIRLEY CECIL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
15	05644117	CUEVA RODRIGUEZ KARLA DENISE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES EN GESTION EDUCATIVA.	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
16	42192468	CRUZ ORCURRE ROSA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACION EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGION APURIMAC	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	APURIMAC
17	40997540	CHAHUAYO CHANCHA CESAR	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTION, SEGUIMIENTO Y COORDINACION CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	PASCO
18	46583359	CHICO GONZALES JOEL	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACION EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGION JUNIN	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	JUNIN
19	09895193	DE LA CRUZ LOPE MONICA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN PARA LAS REGIONES DE CALLAO, LIMA PROVINCIAS Y MOQUEGUA	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	CALLAO - LIMA PROVINCIAS - MOQUEGUA
20	40502594	DIAZ VASQUEZ RAMON ABRAHAM	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
21	40137293	DONAIRES CHAVEZ LUIS ALBERTO	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN PARA LAS REGIONES DE JUNIN, HUANUCO, HUANCAYELICA Y PASCO	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	JUNIN - HUANUCO - HUANCAYELICA - PASCO
22	42707318	DUAREZ MONTENEGRO MARIA NELVA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ALTO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS	LIMA
23	04748335	DUARTE SALOMA JAIME RICHARD	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTION, SEGUIMIENTO Y COORDINACION CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	MOQUEGUA
24	70202216	DUENAS HUBY JAIR JOSE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE LOS BIENES DE ALMACÉN - LIMA Y REGIONES	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA Y REGIONES



PERÚ
Ministerio
de la Producción



Código PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN 03
PÁGINAS 44

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
25	20004851	FALCON ALIAGA JOSE CARLOS	LOCADOR	MIXTO	NO	CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMPO	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	JUNIN
26	48201583	FERNANDEZ MONTES LISSETH FIORELA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE CAJAMARCA	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	CAJAMARCA
27	73440300	FLORES CUTIPA KELLY LIZBETH	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE PUNO	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	PUNO
28	74636587	FONSECA GARCIA CARLOS HERNAN	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTION, SEGUIMIENTO Y COORDINACION CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	SAN MARTIN
29	42165743	GALINDO ARMAS WENDY MABEL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN RECURSOS HUMANOS	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS	LIMA
30	74745424	GOMEZ ROJAS, LUIS EDUARDO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE RECOPIACIÓN DE DATOS DE VOLUMENES Y PRECIOS DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
31	42774590	GONZALES FUENTES GUISELA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTION, SEGUIMIENTO Y COORDINACION CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	MADRE DE DIOS
32	40665356	GONZALES SEGURA VICTOR HUGO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL COMO SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO I - CLASE A CATEGORÍA I	MEDIANO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
33	45156086	GUADAMOS MONTALVAN LIZETH JHOANA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE LA LIBERTAD	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LA LIBERTAD
34	60997888	GUERRERO SILVA YEFERSON ALEXANDER	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACION EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGIÓN TACNA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	TACNA
35	72433654	GUTIERREZ RAMOS ELARD	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTION, SEGUIMIENTO Y COORDINACION CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	TACNA
36	72787225	GUTIERREZ ASENCIOS SHEYLA STEFANY	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE CALLAO	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	CALLAO



PERÚ
Ministerio
de la Producción



Código PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN 03
PÁGINAS 44

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
37	44843585	HARO MURGA WENDI JACQUELIM	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS L SOCIALES	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LA LIBERTAD
38	07723966	HERNANDO SANCHEZ DORA BEATRIZ	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE COORDINACIÓN EN REGISTRO DE ORGANIZACIONES	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA
39	45505242	HIDALGO SAAVEDRA ALEXANDER	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	UCAYALI
40	43931618	HUAÑAHUE CHOQUECAHUANA MARIBEL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO EN GESTIÓN DE PROCESOS FINANCIEROS	MEDIANO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - TESORERÍA	LIMA
41	40178095	LATORRE HIPOLITO OSWALDO JESUS	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
42	45111017	LOPEZ RAMIREZ JOSE ALONSO	LOCADOR	MIXTO	NO	CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMP	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
43	25781813	LOYOLA RODRIGUEZ JHON ISMAEL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL COMO SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHICULO I - CLASE A CATEGORIA I	MEDIANO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
44	42872661	MAMANI FLORES ERALDINE ROSMERY	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA PROVINCIAS
45	71943083	MESIAS CARBAJAL KAREN FELICITA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGIÓN LIMA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA
46	46358329	MELENDEZ LICONA EVELIN MINOSCA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE CUSCO	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	CUSCO
47	70404209	MENDOZA NAQUICHE XAVIER EDSON RONALDO	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGIÓN PIURA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	PIURA
48	42864151	MENDOZA SOTO HUMBERTA JHOVANA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	HUANCAVELICA



PERÚ
Ministerio
de la Producción



PROGRAMA NACIONAL
"A COMER PESCADO"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL
TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

Código PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN 03
PÁGINAS 44

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
49	44255681	MERINO VALLEJOS PATRICK STEFFAN	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	BAJO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIMA
50	46429578	MONTROYA TEJADA ALDO ABEL	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGIÓN CAJAMARCA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	CAJAMARCA
51	47818656	MOLLO URBANO JUAN CARLOS	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE JUNIN	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	JUNIN
52	44235073	MOLLOCONDO APAZA DEYSY LIZBETH	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE AREQUIPA	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	AREQUIPA
53	44628996	MORENO RAMOS IRIS DIANA	LOCADOR	MIXTO	NO	CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE CAMP	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	TUMBES
54	06742571	OCHOA PONTE ANGEL HERNAN	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA
55	73048853	OLAYA FLORES YHARA ISABEL	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE TUMBES	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	TUMBES
56	73810554	OLORTEGUI ESCATE NONILA VICTORIA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE ARTICULACIÓN	BAJO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
57	75819305	OROSCO HUAYCHAY JIMENA RAFAELA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE PIURA	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	PIURA
58	80478036	ORTIZ FARIAS CORINA YVETT	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN PARA LAS REGIONES DE PIURA, TUMBES, LAMBAYEQUE Y CAJAMARCA	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	PIURA - TUMBES - LAMBAYEQUE - CAJAMARCA
59	46715938	PADILLA JULCA FLOR VICTORIA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE LIMA PROVINCIAS NORTE	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA PROVINCIAS NORTE
60	44484847	PALACIOS RIVERA FLOR LILIANA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS DE ATENCIÓN EN TEMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - LIMA METROPOLITANA	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA METROPOLITANA

 PERÚ Ministerio de la Producción		 PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"		Código PVPC SARS-CoV-2	VERSIÓN 03
		PÁGINAS 44	

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COME	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
61	10337754	PALACIOS ROMERO DE CARLOS MANUEL	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LAMBAYEQUE
62	44734829	PAJUELO RIOS OSCAR GABRIEL	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE LUCAYALI	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LUCAYALI
63	72508188	PEREZ VENTO RICARDO VALENTINO	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	PIURA
64	70438932	PONTE AYALA LUIS DARWIN	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE ESTRATEGIAS Y RECURSOS ORGANIZADOS EN TEMAS DE SALUD Y	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
65	45607250	PRADA COELLO MELISSA CONSUELO	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE ANCASH.	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	ANCASH
66	70196153	PRADINETT GIRON JORGE FELIX	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE COORDINACIÓN RELACIONADO EN TEMAS ACUICOLAS	MEDIANO	UNIDAD DE ARTICULACIÓN	LIMA
67	47336814	PIZARRO BAUTISTA ROXANA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE AYACUCHO	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	AYACUCHO
68	43091841	PRIETO CAMARENA CRISTHIAN ARTURO	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	JUNIN
69	44193059	QUISPE QUISPE JENNYFER JOSSELIN	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN PARA LAS REGIONES DE LIMA METROPOLITANA, ANCASH Y LA LIBERT	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA METROPOLITANA - ANCASH - LA LIBERTAD
70	46832771	RABORG RODRIGUEZ JUAN ERICK	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGIÓN LORETO	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LORETO
71	40480184	RAMOS CERNA MICHELANGELO JONATHAN	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE RECETAS DE COCINA PARA LA UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
72	43091165	RAMOS CHAVEZ JESSICA ISABEL	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGIÓN AREQUIPA	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	AREQUIPA

[Handwritten signature]



PERÚ
Ministerio
de la Producción



PROGRAMA NACIONAL
"A COMER PESCADO"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

Código **PVPC SARS-CoV-2**

VERSIÓN **03**

PÁGINAS **44**

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO									
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATAC	MODALIDAD DE TRABAJ	FACTOS DE RIESC	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
73	42789004	RAYMUNDO MUÑOZ NOE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIMA
74	44360725	RAZURI GUTIERREZ RICHARD CHARLEY SEGUNDO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS DE FUENTES Y BASES DE DATOS PARA SEGUIMIENTO	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
75	5370578	RENGIFO DALMAS KELLY	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN PARA LAS REGIONES DE LORETO, AMAZONAS, SAN MARTÍN Y UCAYALI	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LORETO - AMAZONAS - SAN MARTÍN
76	44360725	RICALDE RIVERA VIDALINA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA
77	70868442	RICALDE VEGA HAROLD STEVE	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGIÓN AVACUCHO	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	AVACUCHO
78	70937181	RODRIGUEZ VALDERRAMA WENDY NATALI	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL QUE BRINDE EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ADQUISICIONES	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
79	42841969	ROSALES ESPINIZA ERICK	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ICA
80	40118305	ROSAS SUPO DAVID NESTOR	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL QUE BRINDE EL SERVICIO DE ENCARGADO DE PROCESOS DE SELECCIÓN	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
81	25755873	SALAZAR MENDIVIL JIMMY	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL QUE BRINDE EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
82	48209547	SALIS FABIAN JHON CLEVER	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS L	BAJO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	HUANUCO
83	10585954	SALINAS CANTA JANNET PATRICIA	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE COORDINACIÓN, MONITOREO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN TEMAS DE EDUCACIÓN.	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
84	46745611	SANCHEZ MARAPARA WENDY ROSA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE SAN MARTÍN	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	SAN MARTÍN



PERÚ
Ministerio
de la Producción



Código PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN 03
PÁGINAS 44

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO DEL "PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

NÓMINA DE LOCADORES DE SERVICIO DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOS DE RIESGO	SERVICIO REALIZADO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	UNIDAD ORGÁNICA - SUB UNIDAD	LUGAR
85	71231543	SANCHEZ GOIN YAJAIRA PAMELA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE LIMA	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
86	10197994	SANZ FABIAN GIOVANNA JESSICA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN PARA LAS REGIONES DE ICA, AREQUIPA, AYACUCHO Y TACHA	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	ICA - AREQUIPA - AYACUCHO
87	44843585	SUNI QUIUSPE MILAGROS DIANETH	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	PUNO
88	40132351	TELLO BOCANEGRA JOSE ENRIQUE	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LAMBAYEQUE
89	47482083	TEJEDA GUTIERREZ ROMULO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL QUE BRINDE EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LOGÍSTICA	BAJO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
90	475097420	TUANAMA TUESTA MAYTE ELIZABETH	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE LORETO	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LORETO
91	43276598	VARGAS DURAND ELIAS GABRIEL	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ACTIVIDADES AUDIOVISUALES PARA LA UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
92	47950958	VEGA CORNEJO MARIO ENRIQUE	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES - REGIÓN LIMA - CALLAO	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LIMA CALLAO
93	70851809	VELASQUEZ YUJIRA YUSEMIA	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE HUANCavelica	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	HUANCavelica
94	41223586	VELIZ REVOLLEDO CRISTIAN ANTONIO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL COMO SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHICULO II - CLASE A CATEGORÍA	MEDIANO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ABASTECIMIENTO	LIMA
95	72900798	VILLEGAS SILVA GEORGE ALEXANDRO	LOCADOR	PRESENCIAL	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DISEÑO GRAFICO PARA LA UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	BAJO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	LIMA
96	47871044	YALUMANGO CUYUBAMBA REYNA DEL ROSARIO	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICIÓN PARA LA REGIÓN DE HUANUCO	MEDIANO	UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN	HUANUCO
97	61396720	YAÑEZ ORTIZ JORGE AMADO	LOCADOR	MIXTO	NO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS L	MEDIANO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	LORETO



ANEXO N° 02

EVALUACIÓN DE LA APTITUD PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
DECLARACIÓN JURADA

DATOS PERSONALES					
Apellidos y Nombres:					
DNI/CE:			Fecha de nacimiento:		
Dirección actual:					
N° Celular:			Correo electrónico:		
Modalidad de Contratación:			Unidad orgánica:		
Marque con aspa (X) la opción que aplica para su caso					
Periodo de gestación					
Periodo de lactancia (< 6 meses)					
Ninguna de las Anteriores					
Marque con aspa (X) sobre el SI o NO en los siguientes enunciados					
¿En los últimos 10 días ha presentado alguno de los siguientes síntomas?					
Tos seca	SI	NO	Fiebre (T° > = 38 ° C) sensación de alza térmica	SI	NO
Dificultad para respiratoria	SI	NO	Dolor muscular y/o articulaciones	SI	NO
Dolor de garganta	SI	NO	Secreción o congestión nasal	SI	NO
Perdida del gusto y/o del olfato	SI	NO	Diarrea	SI	NO
Dolor de cabeza (cefalea)	SI	NO	Malestar general	SI	NO
Contacto con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19				SI	NO
Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):				SI	NO
.....					
Usted presenta alguno de estos factores de riesgo para COVID-19 (Colocar SI o NO)					
Mayor de 65	SI	NO	Inmunosupresión	SI	NO
Cáncer	SI	NO	Receptor de trasplante de órganos	SI	NO
Enfermedad Renal Crónica	SI	NO	Enfermedad cerebrovascular	SI	NO
Enfermedad Pulmonar Crónica	SI	NO	Hipertensión Arterial	SI	NO
Afecciones cardiacas	SI	NO	Síndrome de Down	SI	NO
Diabetes Mellitus tipo 1 o 2	SI	NO	Embarazo	SI	NO
Obesidad con IMC > 30	SI	NO	Infección VIH	SI	NO
Otro: Padece de alguna enfermedad y/ o consume otros medicamentos:					
.....					
A continuación detallar información sobre su vacunación contra la COVID-19					
N° Dosis	Marca	Fecha	N° Dosis	Marca	Fecha
Otra dosis					
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad.					
Fecha:			Firma del Trabajador		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO "PROGRAMA NACIONAL " A COMER PESCADO"

Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

ANEXO N° 03

FICHA DE CONTROL VIRTUAL SEMANAL DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 O TAMBIEN SE REPORTA CUANDO EL TRABAJADOR PRESENTA SINTOMAS RELACIONADOS A COVID-19.



FICHA DE CONTROL SEMANAL DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 – A Comer Pescado

www.acomerpescado.gob.pe

https://www.acomerpescado.gob.pe/ficha-de-control-semanal-de-sintomatologia-covid-19/

8:30 a. m. ✓

PERÚ Ministerio de la Producción

PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

FICHA DE CONTROL SEMANAL DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Tipo de documento *

DNI

Tu nombre completo *

Handwritten signatures in blue ink



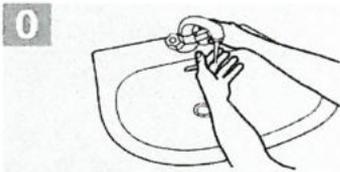
ANEXO N° 04

SECUENCIA DE PASOS ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

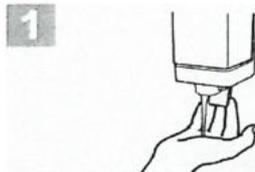
¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



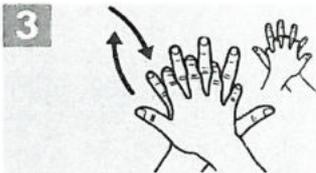
0 Mójese las manos con agua;



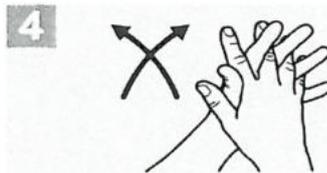
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



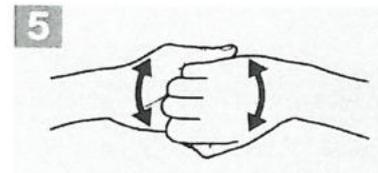
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



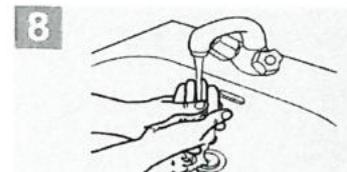
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



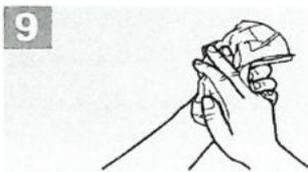
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



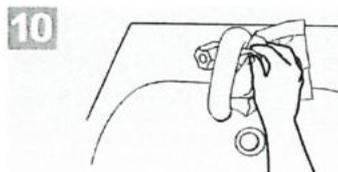
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



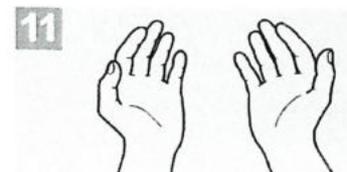
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Código	PVPC SARS-CoV-2
VERSIÓN	03
PÁGINAS	44

ANEXO N° 05

SECUENCIA DE PASOS PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DE ALCOHOL EN GEL

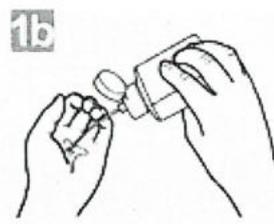
¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

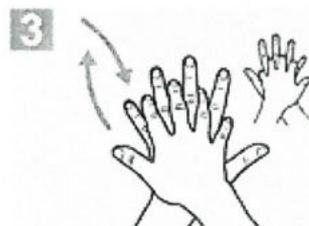
⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



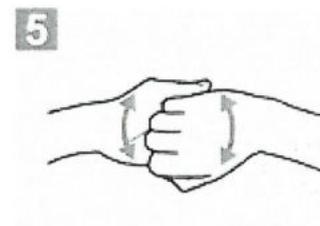
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



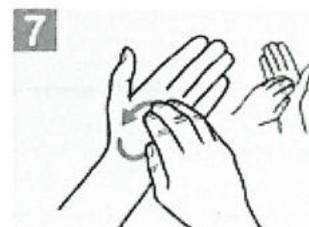
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



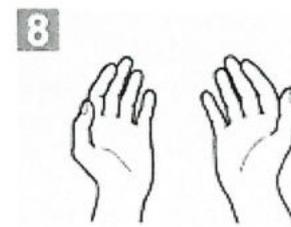
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



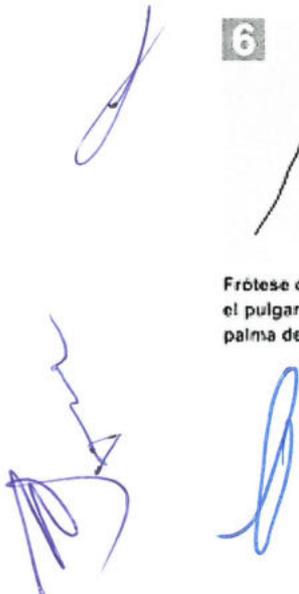
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO "PROGRAMA NACIONAL " A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

ANEXO N° 06

ANEXO DE LA DIRECTIVA N° 339-MINSA/DGIESP-2023

DECLARACION DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO O REINCORPORACION AL CENTRO LABORAL

FECHA dedel 2023

Hora:

Yo,con N° de DNI....., declaro lo siguiente:

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo me ha informado y comprendido sobre todos los riesgos que implica mi regreso o reincorporación en modalidad presencial a mi centro laboral, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta declaración no implica que sea responsable de los daños en mi salud que puedan generarse por accidentes o riesgos laborales.

Firma o huella digital del empleado
DNI:

Firma o huella digital del personal del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o empleador
DNI:



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO "PROGRAMA NACIONAL " A COMER PESCADO"	Código	PVPC SARS-CoV-2
	VERSIÓN	03
	PÁGINAS	44

ANEXO N° 07

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

N°

Por medio de la presente se deja constancia que la Sub Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional "A Comer Pescado" hace entrega al Señor(a)..... del material de prevención para COVID - 19, para uso exclusivo de su persona para días.

Detalle del material entregado:

- 1 Litro de alcohol solución 70%
- 1 Litro de alcohol gel 70%
- 1 Atomizador en spray
- 1 Caja de mascarillas KN95
- Otros:

Especificar: _____

Siendo el día de..... del año, suscriben el acta de entrega:

Sub Unidad de Recursos Humanos
Programa Nacional "A Comer Pescado"

Persona que recibe el material
DNI:
Unidad: